

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

*Quito, 05 de febrero de 2014.*

**PROCESOS PRECONTRACTUALES RÉGIMEN COMÚN**

Sobre la base de los que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Art. 7.- Difusión de la Información Pública, por este medio comunico que el Servicio Nacional de Contratación Pública, no contó con Procesos Precontractuales de Régimen Común, en el mes de enero del 2014.

Atentamente,



Ing. Verónica González

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

